



La educación
es de todos

Mineducación

Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – SIEE

Equipo de Evaluación
Subdirección de Referentes y Evaluación

Contenido

1. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE-
2. Proceso para el establecimiento o actualización del SIEE



1.

Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE-

Antecedentes Evaluación Interna

Elementos constitutivos

Constitución o actualización del SIEE

Antecedentes Evaluación Interna

Decreto 1860 de 1994

- Uno de los **componentes mínimos** la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del estudiante.
- Debería evaluarse con Indicadores de logros (Excelente, Bueno, Insuficiente)
- Se debería realizar una **evaluación al finalizar** cada periodo.
- Se debería establecer una **Comisión de evaluación y promoción**.

Decreto 230 de 2002

- Deberían establecerse **cuatro periodos**.
- Debería existir **un quinto boletín** de calificaciones (Excelente, Sobresaliente, Aceptable, Insuficiente, Deficiente).
- Comisiones de evaluación y promoción.
- Mínimo de promoción debería ser **del 95%**.
- Se debería considerar **criterios para la repetición** de un grado (un estudiante con en tres o más áreas reprobadas).
- Se deberían hacer **Evaluaciones de recuperación**.

Decreto 1290 de 2009

- Establecimiento del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.
- Escala de valoración. **Cada establecimiento educativo** definirá su escala de valoración de los desempeños.
- Evaluación y Promoción escolar. **Cada establecimiento educativo determinará los criterios** de evaluación y promoción escolar.
- El **establecimiento educativo definirá** el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante.

Evaluación del
aprendizaje
(Macro)

Evaluación para el
aprendizaje
(Específica)

Certifica
Asociada a la calificación
Criterios globales
Pruebas Saber

Objetivos de aprendizaje
Retroalimenta
Criterios puntuales
SIEE

¿Qué es el SIEE?

- Un componente del PEI ya que el decreto 1860 de 1994 establece como uno de los componentes mínimos, la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del estudiante.
- Regido por el Decreto 1290 de 2009, Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.
- El EE cuenta con autonomía para establecer su propio sistema de evaluación de estudiantes *(Cada establecimiento educativo definirá, Cada establecimiento educativo determinará los criterios de evaluación y promoción)*.
- Debe tener en cuenta 11 elementos constitutivos.

Elementos constitutivos

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Elementos constitutivos

7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

1. Los criterios de evaluación y promoción.



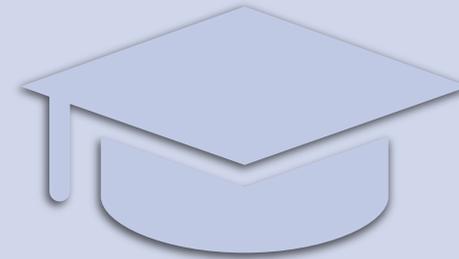
Criterios de
la Evaluación

Reglas



Criterios de
evaluación

Aprendizajes



Criterios de
promoción

Certificación

1. Los criterios de evaluación y promoción.

Criterios de evaluación

Parámetros que el EE fija para emitir juicios de valor al evaluar.

Hay criterios de evaluación **cuantitativos** o asociados a una calificación o categoría y otros **cualitativos** que describen o informan sobre una situación o característica particular.

Criterios de evaluación

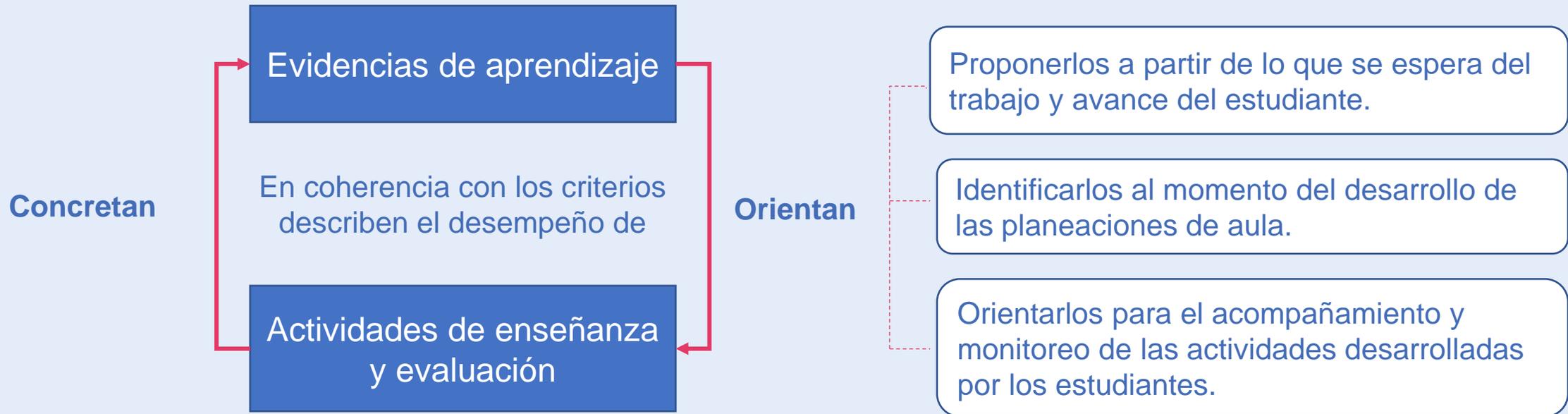
Ser fijados por área o asignatura en cada uno de los grados.

Expresar con **claridad las reglas** con las que se aprueba el área o asignatura.

Determinar los niveles de desempeño y evidencias con las cuales se verificará que se alcanzaron los aprendizajes propuestos.

Guardar relación con las evidencias de aprendizaje y desarrollo.

1. Los criterios de evaluación y promoción.

Recomendaciones para establecer los criterios de evaluación

1. Los criterios de evaluación y promoción.

Criterios de promoción

Son reglas y condiciones que se establecen para promocionar un estudiante de un grado al siguiente.

Criterios Comunes

Número de áreas aprobadas

Porcentaje de asistencia

La promoción de un año escolar es la consolidación del proceso educativo de un estudiante que le permite al EE acreditar que aquel alcanzó los estándares institucionales para dicho grado.

1. Los criterios de evaluación y promoción.

Recomendaciones para establecer los criterios de promoción

Criterios de promoción

Grupos de estudiantes con determinadas características.

Pueden ser diferenciados por grados, niveles educativos (número de áreas en primaria y en secundaria) y por Modelos Educativo Flexibles.

Los criterios para la promoción anticipada deberán ser definidos y explícitos en el SIEE, así como los tiempos y el proceso que debe seguirse para su aplicación, en coherencia con lo que está establecido en la ley y el mismo SIEE.

2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.



Las escalas que usen los Establecimientos Educativos pueden ser numéricas (sin importar el rango de números), nominales con letras o nombres, colores, símbolos, entre otras, siempre y cuando guarden relación y presenten su equivalencia con los cuatro niveles de desempeño de la escala nacional.

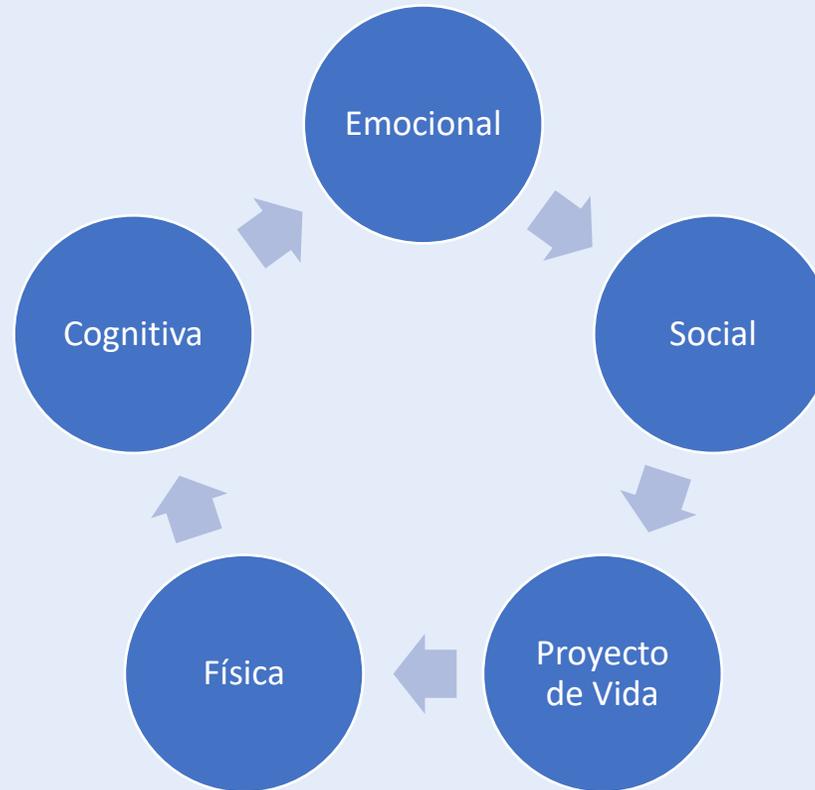
Escala Nacional vigente

Consideraciones	Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none">• La escala de valoración es una herramienta que facilita los juicios sobre los desempeños de los estudiantes.• Permite valorar el avance del estudiante con respecto a determinadas habilidades, conocimientos o destrezas, por lo cual los valores de la escala seleccionada deberán ser jerárquicos y ascendentes.• Permite la sistematización del proceso evaluativo y la generación de los reportes con el nivel de avance, fortalezas, debilidades y recomendaciones.	<ul style="list-style-type: none">• Establecer, previo a la definición de la escala valorativa, por cada área o asignatura, los niveles de desempeño, los cuales deberán describir cómo una destreza o habilidad va de un nivel inferior a uno superior.• Mantener un orden progresivo, es decir, el nivel de desempeño superior deberá considerar los rasgos, las características y aspectos de los niveles que le anteceden.• Considerar que al definir una escala de valoración no basta con determinar el tipo de escala que se usará (numérica, ordinal, cualitativa, icónica, entre otras), es importante garantizar que la seleccionada es la que facilita la valoración del desempeño de los estudiantes.

3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

Seguimiento al desarrollo de los estudiantes

Estipule y describa el seguimiento al desarrollo de los estudiantes en sus diferentes dimensiones



Competencias ciudadanas y los fines y objetivos de cada institución

Educación en valores.

Construcción de normas de convivencia.

Evaluación de actitudes.

Las actitudes permiten vislumbrar futuros comportamientos a partir de lo que se siente o representa sobre alguna situación o aspecto particular. La construcción de normas de convivencia se relaciona con la comprensión, asimilación y desenvolvimiento de manera apropiada, creando un buen clima escolar.

4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

Características de las estrategias y acciones de seguimiento

Características

No deben ser las mismas con las que se realiza la evaluación en el aula.

Monitoreo que de alertas tempranas.

Actividades de apoyo durante todo el año escolar si es necesario.

Presentan dificultades por bajos niveles de desempeño

En una promoción anticipada

Traslado de un estudiante a un nuevo establecimiento educativo

Pueda recibir el acompañamiento suficiente que le permita nivelarse con las **competencias, objetivos, metas y estándares** fijados para el grado que se encuentra cursando.

4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

Recomendaciones para las acciones de seguimiento

Definir **momentos de monitoreo** y seguimiento a los avances de los estudiantes para cada uno de los criterios de evaluación.

Plantear **evaluaciones de diagnóstico** como punto de partida para la reestructuración o adaptación de las planeaciones de aula.

Observar y analizar permanentemente los **comportamientos** de los estudiantes para apreciar situaciones o problemáticas que se asocian a sus desempeños.

Generar retroalimentación para cada una de las acciones desarrolladas por el estudiante, determinando **planes de mejoramiento** a partir de las dificultades identificadas

Proponer **estrategias de mejoramiento** para cada uno de los estudiantes.

Plantear estrategias en las que se vinculen los **padres de familia** o acudientes para el acompañamiento en el mejoramiento y fortalecimiento de los aprendizajes.

5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.

Autoevaluación y coevaluación**Autoevaluación**

Reflexión sobre las acciones, desempeño e involucramiento.

Llevar la cuenta de las acciones.

No debe estar necesariamente ligada a una calificación.

Es necesario orientar a los estudiantes sobre que autoevaluarse.

El apoyo de instrumentos facilita este proceso.

Centrarse en el proceso no solo en el resultado.

Desarrollo personal.

Coevaluación

Entre pares.

Apreciar la importancia y papel de la evaluación

Asumir el rol de evaluador y evaluado.

Trabajo colaborativo, discusión y valoración en grupo

Aprender el papel de la retroalimentación.

6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

NIVELACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

Durante el año escolar y no solo al final de los períodos académicos.

Ajustes individuales, grupales o institucionales.

Materiales, instrumentos, actividades, acompañamiento y retroalimentación

Se debe entender la nivelación como un proceso durante todo el año escolar que se desprende del diagnóstico y la evaluación. no solo debe estar centrada en el proceso cognitivo, sino también de las demás dimensiones. La retroalimentación en el aula es el valor agregado para orientar a los estudiantes al bienestar y mejores desempeños.

7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

ADMINISTRACIÓN DE LA EVALUACIÓN

El SIEE debe definir y explicar las acciones y funciones de los diferentes actores del establecimiento educativo.

Reglamento de cómo, cuándo y qué evaluar.

El SIEE debe advertir y establecer la responsabilidad de la sistematización y registro de la evaluación interna y del seguimiento de los estudiantes.

Definir las funciones, competencias, conformación o elección de los miembros, de las comisiones u órganos que se establezcan para procesos evaluativos.

Definir los canales y medios para reclamaciones, segundo evaluador, o revisión de casos especiales.

8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

Mínimo dos entregas al año.

Los informes o boletines de calificaciones no deben ser la única herramienta de retroalimentación del desempeño o desarrollo de los estudiantes.

Los períodos académicos no son procesos de independientes, son cohortes para apreciar el desempeño.

El número de períodos puede responder a las necesidades de los grados, los niveles educativo, regionales, entre otras.

9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

Recomendaciones para los informes

Identificación clara del estudiante y de las áreas o asignaturas.

Las valoraciones o los valores de la escala acompañados de una **descripción cualitativa** del desempeño del estudiante.

Los valores de la escala en relación evidente con la **escala nacional**.

Precisiones del período académico al que se refieren y del número de períodos académicos evaluados durante el grado escolar.

Una sección con los **criterios de promoción** del grado.

Se debe señalar en caso de reprobación qué desempeños no se evidencian y, en el caso de aprobación, describir el desarrollo alcanzado

Precisión en torno a las calificaciones: si se generan por áreas, asignaturas o grupos de áreas y si hay ponderaciones entre estas.

10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

RECLAMACIONES

Instancias: docente, director de grupo, coordinador, consejo académico o directivo.

Corresponsabilidad de los padres y estudiantes.

Estudiante centro del proceso educativo.

Divulgación de medios y socialización de procedimientos.

11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

1.



- Resocialización del SIEE con la comunidad educativa.
- Recepción de observaciones y propuestas.

2.



Consejo Académico

- Revisión y ajuste – en lo pertinente – al proyecto del SIEE.
- Aprobación previa

3.



Consejo Directivo

Aprobación y adopción dentro del PEI/PEC y dar las pautas para su **divulgación**.

La **divulgación** del SIEE tiene una doble connotación, esto es, como deber y como derecho, el primero, a cargo del Establecimiento Educativo, y el segundo, en favor de la comunidad.

2.

Actualización -SIEE-

Proceso de actualización o establecimiento

Estado SIEE

Paso a paso

Proceso para el establecimiento o actualización del SIEE



Objetivo: Establecer, implementar, actualizar

Ficha de estado del SIEE

Elementos constitutivos	Documento SIEE		Observaciones	Implementado		Observaciones	Ajustes transitorios
	Sí	No		Sí	No		
1. Los criterios de evaluación y promoción							
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.							
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes							
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar							

Resultados del diagnostico: El EE tiene establecido el SIEE, si cumple con todos los elementos constitutivos, si se el SIEE se aplica según lo establecido en el documento, si se hicieron ajustes transitorios.

Enfoque: ¿Qué se va a hacer?

Posibles escenarios	Acciones
1. El SIEE está establecido según los elementos constitutivos y se aplica de acuerdo con el decreto	Se actualizará según las necesidades.
2. El EE no cuenta con el SIEE.	Se iniciará el proceso para el establecimiento del SIEE.
3. El SIEE no cuenta con la totalidad de los elementos constitutivos.	Se actualizará el SIEE con la inclusión de los elementos faltantes.
4. El SIEE cuenta con todos los elementos constitutivos pero algunos de ellos o todos no se están aplicando en la práctica.	Se iniciará el proceso de aplicación.
5. El SIEE cuenta con ajustes transitorios.	Se evaluará si los ajustes o algunos de ellos siguen siendo transitorios o si se incorporarán de manera permanente en el SIEE del EE.

Desarrollo: Paso a paso

2. El EE no cuenta con el SIEE.	
1. Revisión documental	<ul style="list-style-type: none">• Decreto 1290 de 2009• Documento 11. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290• Orientaciones para el fortalecimiento del SIEE
2. Elaboración del documento borrador de SIEE	<ul style="list-style-type: none">• Incluir en el documento cada uno de los elementos constitutivos del SIEE según lo establecido en el Decreto 1290.• Se pueden incluir las pautas de evaluación con las que cuenta el EE y que ya han sido aprobadas por el consejo académico.

Desarrollo: Paso a paso

2. El EE no cuenta con el SIEE.

3. Ajustes y validación del documento

- Socializar la evaluación diagnóstica del SIEE.
- Socializar los documentos de referencia.
- Capacitar para unificar conceptos (criterios, desempeños, niveles).
- Socialización del documento borrador.
- Mesas de trabajo por estamentos de la comunidad educativa (directivos, docentes, administrativos, estudiantes, padres).
- Reuniones del consejo académico para validar los aportes y definir cuales quedarán incluidos dentro del sistema*.
- Generar el documento final que debe ser revisado y aprobado por el consejo académico.
- Revisar y aprobar por parte del consejo directivo.
- Socialización del documento frente a la comunidad educativa.
- Implementación

*Es posible que no todos los aportes queden consignados, deben ser validados por el consejo académico.

Desarrollo: Paso a paso

2. El EE no cuenta con el SIEE.

4. Responsables

Definir quien(es) serán los responsables de liderar la:

- Realización y aplicación de la plantilla de evaluación diagnóstica.
- Elaboración del documento borrador del SIEE.
- Capacitación de SIEE
- Liderar las mesas de trabajo para aportes al documento.
- Implementación.
- Socialización.

Evaluación y ajustes

Evaluación

- Se puede establecer el seguimiento por medio de indicadores de cumplimiento:

$$\frac{\text{Elementos constitutivos desarrollados}}{\text{Elementos constitutivos SIEE decreto}} \times 100 =$$

- Misma plantilla diagnóstica

Ajustes

Establecer acciones de mejora frente a los resultados que arrojó la evaluación final.



La educación
es de todos

Mineducación

#LaEducaciónEsDeTodos

 [Mineducacion](#)

 [@Mineducacion](#)

 [@Mineducacion](#)

Diagnóstico y Nivelación para el regreso presencial a las aulas.

Tener preparadas las estrategias, actividades y evaluaciones para para determinar cómo está el nivel de desempeño de los aprendizajes de los años 2020 y 2021.





Flexibilización de los criterios de promoción

Pueden ser por grados, ciclos de grados o niveles educativos.

Deben estar descritos en el SIEE.



Fin de ajustes transitorios en el SIEE

En lo que resta del año 2021, debemos analizar y determinar los ajustes transitorios de los SIEE, para establecer lo que se considera que debe continuar y actualizar los elementos que sean necesarios para el año 2022.